Bogotá D.C, jueves 09 de mayo de 2024

PARA: HEIDY YOBANNA MORENO MORENO
Oficina Asesora Jurídica

DE: LINA MARIA GAVIRIA HURTADO
SUBDIRECTORA DE LAS ARTES Subdirección de las Artes

ASUNTO: Solicitud de apertura de proceso competitivo para la suscripción de un convenio de asociación para el desarrollo del proyecto “FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024”

Respetada doctora Heidy,

De manera atenta, me permito solicitar dar inicio a un proceso de régimen especial (proceso competitivo), de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 092 de 2017, que culminará con la suscripción de un convenio de asociación que tendrá por objeto “Aunar esfuerzos entre el Instituto Distrital de las Artes IDARTES y una entidad sin ánimo de lucro para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones del Instituto, particularmente para la realización del proyecto “FESTIVAL JOROPO AL PARQUE 2024” el cual busca generar una estrategia de promoción y divulgación de las prácticas artísticas y culturales de la ciudad, que involucre la participación activa tanto de agentes del sector artístico como de la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades en las dimensiones del arte: circulación y apropiación”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la entidad lanzo proceso de invitación con aportes del 30% o más, de acuerdo a lo estipulado en el mencionado decreto, el cual fue declarado desierto mediante la Resolución No. 355 del 8 de mayo de 2024 “Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria IDARTES-RE-CO-005-2024 para la celebración de un Convenio de Asociación”.

Para tal fin me permito allegar la siguiente documentación:

Invitación para presentar proyecto para celebración de convenio de asociación mediante proceso competitivo en los términos del artículo 5 del decreto 092 de 2017
Anexo técnico
Autorización para verificación de inhabilidades por delitos sexuales
Análisis del sector relativo al objeto contractual
Formato para la presentación de proyectos
Matriz de gastos aceptables y no aceptables en contratos de celebración con fundamento en el

decreto 092 de 2017.
Protocolo de indisponibilidad de SECOP II
Resolución No. 355 del 8 de mayo de 2024 “Por medio de la cual se declara desierta la convocatoria IDARTES-RE-CO-005-2024 para la celebración de un Convenio de Asociación”

Cordialmente,

Documento 20243000293463 firmado electrónicamente por:

LINA MARIA GAVIRIA HURTADO, Subdirectora de las Artes, Subdirección de las Artes,
Fecha firma: 09-05-2024 16:18:55

Revisó: NIDIA ROCÍO DÍAZ CASAS - Contratista - Subdirección de las Artes
Proyectó: XIU VALENTINA RODRIGUEZ GÓMEZ - Contratista - Subdirección de las Artes

Anexos: 9 folios

847c1683c3775083bb3f04edb193007c6b3641d1f98fe856fbcdce26450d177f
Codigo de Verificación CV: 9af26 Comprobar desde: